



## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 21:00 horas del día 17 de agosto de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas el **ACUERDO CEPE/TAM/053-2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR EL CIUDADANO IVAN MAGDALENO VALDERRAMA ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE XICOTENCATL, TAMAULIPAS.** -----

----- JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ, Secretario Ejecutiva de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del PAN en Tamaulipas. ----- DOY FE -----

  
JESUS GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**

**ACUERDO CEPE/TAM/053-2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE IVAN MAGDALENO VALDERRAMA, QUIEN ENCABEZA LA PLANILLA REGISTRADA EN EL MUNICIPIO DE XICOTENCATL, TAMAULIPAS COMO ASPIRANTE A PRESIDENTE DEL CDM DEL PAN POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA ELEGIR POPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASI COMO LA PRESIDENCIAS, SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LOS COMITÈS DIRECTIVOS MUNICIPALES, PERIODO 2025-2028 A CELEBRARSE EL 31 DE AGOSTO DE 2025.**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - El 23 de octubre del 2022 fue electo el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas para el periodo 2022-2025.

**SEGUNDO.** - El 9 de junio de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional aprobó la emisión de la convocatoria para la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria y XX Asamblea Nacional Extraordinaria, a efecto de ratificar a los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2025-2028, a celebrarse el 29 de noviembre del 2025.

**TERCERO.** - El 20 de junio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión extraordinaria, aprobó la Convocatoria para la Asamblea Estatal a celebrarse el próximo 5 de octubre de 2025, a efecto de elegir a los Consejeros Nacionales y Consejeros Estatales del PAN para el periodo 2025-2028.

**CUARTO.** - El 30 de julio del 2025 el Comité Ejecutivo Nacional emitió las Providencias del Presidente, mediante la cual se sustituyen a 2 integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, para el periodo 2023-2026.

**QUINTO.-** El 24 de julio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión ordinaria, convocó supletoriamente a la celebración de Asambleas Municipales el 31 de agosto de 2025 en los siguientes Municipios: Llera, Gómez Farías, **Padilla**, Ocampo, Xicoténcatl, Miquihuana, Antiguo Morelos, Abasolo, Casas, San Fernando, Bustamante, Méndez, González,

Matamoros y Nuevo Morelos y el 7 de septiembre de 2025 en los municipios de: Ciudad Madero, Gustavo Díaz Ordaz, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Reynosa, Río Bravo, Camargo, Jaumave, Nuevo Laredo; el 14 de septiembre de 2025 en los siguientes municipios: Mante El, Soto la Marina, Aldama, Altamira, Tampico, Miguel Alemán y Güemez, a efecto de elegir propuestas al Consejo Nacional, Consejo Estatal periodo 2025-2028, Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal, así como la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales para el periodo 2025-2028.

**SEXTO.** - El 31 de julio de 2025, el Comité Directivo Estatal del PAN en Tamaulipas, en su sesión extraordinaria, aprobó la modificación de las celebraciones de las Asambleas Municipales para celebrarse el 14 de septiembre de 2025 en los siguientes Municipios: Reynosa, Miquihuana y Abasolo.

**SEPTIMO.-** El 1 de agosto de 2025, el Comité Ejecutivo Nacional del PAN publicó las PROVIDENCIAS emitidas por el Presidente Nacional, mediante las cuales autorizó las Convocatorias y las normas complementarias para las Asambleas Municipales del Estado de Tamaulipas a celebrarse los días 31 de agosto y 7 de septiembre de 2025, para elegir propuestas al Consejo Nacional y al Consejo Estatal periodo 2025-2028; Delegados Numerarios a la Asamblea Nacional y Estatal; así como la Presidencia, Secretaria General e integrantes de Comités Directivos Municipales periodo 2025-2028; el 1 de agosto de 2025 el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional también realizó la publicación de las PROVIDENCIAS referidas en los estrados físicos y electrónicos.

**OCTAVO.-** A partir de la publicación de las aludidas PROVIDENCIAS, se inició el periodo de registro de los aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Estatal y Presidencias, Secretarías Generales e integrantes de los Comités Directivos Municipales, teniendo como último día de registro el 11 de agosto del presente año en los municipios de Llera, Gómez Farías, **Padilla**, Ocampo, Xicoténcatl, Antigua Morelos, Casas, San Fernando, Bustamante, Méndez, González, Matamoros y Nuevo Morelos de Tamaulipas.

**Atendiendo a los antecedentes expuestos, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, se encuentra en posibilidades jurídicas de atender lo dispuesto en el numeral 31 párrafo segundo de las Normas Complementarias, con base en los siguientes:**

## CONSIDERANDOS

1. El artículo 104, numerales 1 y 2, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, señala que la Comisión Permanente Nacional es el órgano encargado de la organización de las elecciones internas, con excepción de la relativa al Comité Ejecutivo Nacional; así como que, para su desarrollo, constituirá la Comisión Nacional de Procesos Electorales.
2. El artículo 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, menciona que la Comisión Nacional de Procesos Electorales tendrá autonomía técnica y de gestión para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de elección que se realicen en el partido, con excepción de lo correspondiente a la elección establecida en el artículo 53, párrafo 2, de los Estatutos antes mencionados.
3. El artículo 115, párrafo 1, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, establece que la Comisión Nacional de Procesos Electorales ejercerá sus facultades en las distintas circunscripciones electorales, a través de las Comisiones Estatales de Procesos Electorales.
4. El numeral 24, 25, 26 y 27 de las Normas Complementarias, dispone que para registrarse como aspirantes a candidatas/os a **Presidencia, Secretaria General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales PAN en Tamaulipas**, deberá presentar cada uno de los aspirantes a integrar el CDM del municipio de **XICOTENCATL** los siguientes documentos:

| NUM. | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Carta firmada de la solicitud de registro de quien aspire a la presidencia, señalando domicilio ubicado en la cabecera municipal y un correo electrónico para recibir notificaciones ( <b>Anexo 1 CDM</b> )                                                                                                                                                         |
| 2    | Carta firmada de la solicitud de registro de los integrantes de la planilla, es decir de Secretario General e Integrantes ( <b>Anexo 02 CDM</b> )                                                                                                                                                                                                                   |
| 3    | Escrito firmado bajo protesta de decir verdad de que cumple con la antigüedad como militante, se ha significado por la lealtad a la doctrina y observancia de los estatutos y no ha recibido por parte de la Comisión Nacional de Orden y Disciplina Intrapartidista en los 3 años anteriores a la elección del Comité Directivo Municipal, ( <b>Anexo 03 CDM</b> ) |
| 4    | Currículum y una breve descripción de su trayectoria partidista ( <b>Anexo 04 CDM</b> )                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5    | Estar al corriente en el pago de sus cuotas, carta expedida por la o el titular de la Tesorería del CDM en donde militan o en su caso por la o el Titular del a Tesorería del CDE o CEN según corresponda, para el caso de las y los Funcionarios y Servidores públicos en cargos emanados del PAN.                                                                 |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6 | Licencia o renuncia con sello de recibido al cargo partidista de las y los titulares de área e integrantes del CDM, del CDE o quienes reciban remuneración por sus labores prestadas dentro de algún órgano Partidista.                                                                                                          |
| 7 | Fotografía de la persona Candidata/o a la presidencia del CDM en archivo electrónica reciente, de frente solo rostro y cuello con las siguientes especificaciones: formato digital en jpg, raw, tif, con orientación vertical, fondo blanco o neutro sin retoque digital, con definición de 8 megapíxeles como mínimo (a300 dpi) |
| 8 | Copia de la credencial de elector vigente expedida por el INE, por ambos lados                                                                                                                                                                                                                                                   |

5. El 11 de agosto de dos mil veinticinco, los aspirantes a candidatas/os a **Presidencia, Secretaria General e Integrantes de los Comités Directivos Municipales PAN en Tamaulipas, del municipio de Xicoténcatl** presentaron los siguientes documentos:

| NUM. | NOMBRE DEL ASPIRANTE:              | CARGO QUE ASPIRA   | REQUISITOS PRESENTADOS:                                 |
|------|------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------------|
| 1    | IVAN MAGDALENO VALDERRAMA          | PRESIDENTE         | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4 |
| 2    | KAREN CITLALY MUÑOZ VALLE          | SECRETARIO GENERAL | 1, 2, 3, 4, 6 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4       |
| 3    | FRANCISCO JAVIER SEGURA GOMEZ      | INTEGRANTE         | 1, 2, 3, 4 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4          |
| 4    | EVANGELINA ZURITA MENDIOLA         | INTEGRANTE         | 1, 2, 3, 4, 5 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4       |
| 5    | LEONARDO EMMANUEL SALAZAR BAÑUELOS | INTEGRANTE         | 1, 2, 3, 4, 5 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4       |
| 6    | BLANCA IDALIA VELÁZQUEZ HERNANDEZ  | INTEGRANTE         | 1, 2, 3, 4 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4          |
| 7    | VALERIA NIETO VERASTEGUI           | INTEGRANTE         | 1, 2, 3, 4 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4          |
| 8    | MARIO ALBERTO VARGAS RUIZ          | INTEGRANTE         | 1, 2, 3, 4 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4          |
| 9    | MA. PIEDAD VELAZQUEZ RODRIGUEZ     | INTEGRANTE         | 1, 2, 3, 4, 5 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4       |

6. El 11 de agosto de dos mil veinticinco, al momento de registro de la planilla encabezada por la ciudadana **IVAN MAGDALENA VALDERRAMA**, aspirante a la Presidencia del Comité Directivo Municipal del PAN en Xicoténcatl Tamaulipas, solo se registraron 7 integrantes de los 8 que le corresponde de acuerdo con el numeral 74 de las normas complementarias emitidas para la celebración de la Asamblea Municipal en dicho Municipio, es decir, omitió la

presentación del registro del octavo aspirante a integrante del Comité Directivo Municipal del PAN en Xicoténcatl, Tamaulipas.

7. El 13 de agosto de 2025 de conformidad con el numeral 31 de las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en el estado de Tamaulipas, que ordena que después de recibido el registro de las personas aspirantes a Presidencia, Secretaria General e integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, la Comisión Estatal de Procesos Electorales analizará las documentales presentadas y en caso de encontrar inconsistencias, **prevendrá a la persona interesada para que en el plazo de cuarenta y ocho horas las subsane.**
  
8. El 15 de agosto de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas emitió **Acuerdo de Prevención CEPE/TAM/024-2025**, notificado en estrados electrónicos y vía correo electrónico a **IVAN MAGDALENO VALDERRAMA**, quien encabeza la planilla de **Xicoténcatl Tamaulipas**, mediante el cual se les otorga un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación, subsanen las omisiones encontradas en los registros de **IVAN MAGDALENO VALDERRAMA, KAREN CITLALY MUÑIZ VALLE, FRANCISCO JAVIER SEGURA GOMEZ, BLANCA IDALIA VELÁZQUEZ HERNANDEZ, VALERIA NIETO VERASTEGUI y MARIO ALBERTO VARGAS RUIZ.**
  
9. El 16 de agosto de 2025 el aspirante a la Presidencia municipal de Xicoténcatl Tamaulipas presentó los siguientes documentos:

| NUM. | NOMBRE DEL ASPIRANTE:         | CARGO QUE ASPIRA   | DOCUMENTOS SUBSANADOS:                                                                                                                                                                                     |
|------|-------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | IVAN MAGDALENO VALDERRAMA     | PRESIDENTE         | El registro del integrante 8, ALEJANDRO GARCIA AVALOS, presentando los requisitos 1, 2, 3, 4, 5 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4                                                                        |
| 2    | KAREN CITLALY MUÑIZ VALLE     | SECRETARIA GENERAL | Estar al corriente en el pago de sus cuotas, carta expedida por la o el titular de la Tesorería del CDM en donde militan o en su caso por la o el Titular del a Tesorería del CDE o CEN según corresponda. |
| 3    | FRANCISCO JAVIER SEGURA GOMEZ | INTEGRANTE         | Estar al corriente en el pago de sus cuotas, carta expedida por la o el titular de la Tesorería del CDM en donde militan o en su caso por la o el Titular del a Tesorería del CDE o CEN según corresponda. |

|   |                                   |            |                                                                                                                                                                                                            |
|---|-----------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4 | BLANCA IDALIA VELÀZQUEZ HERNANDEZ | INTEGRANTE | Estar al corriente en el pago de sus cuotas, carta expedida por la o el titular de la Tesorería del CDM en donde militan o en su caso por la o el Titular del a Tesorería del CDE o CEN según corresponda. |
| 5 | VALERIA NIETO VERASTEGUI          | INTEGRANTE | Presentó la renuncia de Valeria Nieto Verástegui e hizo la sustitución con HORTENCIA BARRON GUTIERREZ, presentado los requisitos 1, 2, 3, 4, 5 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4                         |
| 6 | MARIO ALBERTO VARGAS RUIZ         | INTEGRANTE | Presentó la renuncia de Mario Alberto Vargas Ruiz e hizo la sustitución con SAUL OLVERA RUEDA, presentado los requisitos 1, 2, 3, 4, 5 y 8 enumerados en el CONSIDERANDO 4                                 |

10. El 17 de agosto de 2025 de conformidad con el numeral 31 de las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales en el estado de Tamaulipas, la Comisión Estatal de Procesos electorales nuevamente hace la revisión de los expedientes presentados por **IVAN MAGDALENO VALDERRAMA, aspirante a la Presidencia del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Xicoténcatl, Tamaulipas** se encontró que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos señalados en las normas complementarias, por lo que se declara la **PROCEDENCIA** de los registros de la planilla que nos ocupa, quedando de la siguiente manera:

| NUM. | GENERO | NOMBRE                             | CARGO QUE ASPIRA:  |
|------|--------|------------------------------------|--------------------|
| 1    | H      | IVAN MAGDALENO VALDERRAMA          | PRESIDENTE         |
| 2    | M      | KAREN CITLALY MUÑIZ VALLE          | SECRETARIA GENERAL |
| 3    | H      | FRANCISCO JAVIER SEGURA GOMEZ      | INTEGRANTE         |
| 4    | M      | EVANGELINA ZURITA MENDIOLA         | INTEGRANTE         |
| 5    | H      | LEONARDO EMMANUEL SALAZAR BAÑUELOS | INTEGRANTE         |
| 6    | M      | BLANCA IDALIA VELÀZQUEZ HERNANDEZ  | INTEGRANTE         |
| 7    | H      | ALEJANDRO GARCIA AVALOS            | INTEGRANTE         |
| 8    | M      | MA. PIEDAD VELAZQUEZ RODRIGUEZ     | INTEGRANTE         |
| 9    | H      | SAUL OLVERA RUEDA                  | INTEGRANTE         |
| 10   | M      | HORTENCIA BARRON GUTIERREZ         | INTEGRANTE         |

Atendiendo a lo hasta aquí expuesto y fundado, se emiten los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se declara la **PROCEDENCIA** de la Planilla registrada para **INTEGRAR EL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DE XICOTENCATL, TAMAULIPAS, PARA EL PERIODO 2025-2028**, en los siguientes términos:

| NUM. | GENERO | NOMBRE                             | CARGO QUE ASPIRA:  |
|------|--------|------------------------------------|--------------------|
| 1    | H      | IVAN MAGDALENO VALDERRAMA          | PRESIDENTE         |
| 2    | M      | KAREN CITLALY MUÑOZ VALLE          | SECRETARIA GENERAL |
| 3    | H      | FRANCISCO JAVIER SEGURA GOMEZ      | INTEGRANTE         |
| 4    | M      | EVANGELINA ZURITA MENDIOLA         | INTEGRANTE         |
| 5    | H      | LEONARDO EMMANUEL SALAZAR BAÑUELOS | INTEGRANTE         |
| 6    | M      | BLANCA IDALIA VELÁZQUEZ HERNANDEZ  | INTEGRANTE         |
| 7    | H      | ALEJANDRO GARCIA AVALOS            | INTEGRANTE         |
| 8    | M      | MA. PIEDAD VELAZQUEZ RODRIGUEZ     | INTEGRANTE         |
| 9    | H      | SAUL OLVERA RUEDA                  | INTEGRANTE         |
| 10   | M      | HORTENCIA BARRON GUTIERREZ         | INTEGRANTE         |

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, publicar el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de este órgano partidista.

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, notificar el presente acuerdo a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

**CUARTO:** Regístrese, archívese y provéase lo necesario para su cumplimiento.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, por unanimidad de votos, el 17 de agosto de dos mil veinticinco.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”**

**ATENTAMENTE  
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**



**JUAN CARLOS ALCOCER VÁZQUEZ  
Presidente**



**NOYOLO MARCELA LEONEL HERVERT  
Comisionada**



**LIDIA YANETTE CEPEDA RODRIGUEZ  
Comisionada**



**JESÙS GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ  
Secretario Ejecutivo**